

Buenos Aires, 19 de octubre de 2009

Vista: la Resolución n° 13/2009; y

Considerando:

El acto administrativo del visto aprobó las contrataciones del profesor Jesús Emilio MONZÓN, la licenciada Susana Beatriz CARDOZO y la diplomada Natalia Vanesa GUTIÉRREZ, personal técnico destinado a sostener las tareas de atención a usuarios, usuarias y público en general; así como a llevar adelante los trabajos de incorporación al patrimonio institucional y catalogación de la donación bibliográfica realizada por el Dr. Julio B. J. MAIER. Estas contrataciones se efectuaron bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

Al operar la finalización del plazo original y en razón de mantenerse las razones operativas mencionadas, se dictó la Resolución n° 32/2009, destinada a ampliar los contratos por un nuevo período.

Ante la proximidad del vencimiento del plazo de las contrataciones, la bibliotecaria y archivera del Tribunal remitió la nota n° 25-BIBLIOTECA-TSJ/09, del pasado 9 de octubre, por la que solicita la renovación del contrato de la licenciada Susana Beatriz CARDOZO por un nuevo período y en las mismas condiciones vigentes y la renovación del vínculo con la diplomada Natalia Vanesa GUTIÉRREZ, pero con el aumento de veinticinco (25) a treinta (30) horas semanales en su carga horaria con el consiguiente ajuste en la proporción remunerativa.

Asimismo, la licenciada Irma GARCÍA informa que el diplomado Jesús Emilio MONZÓN ha sido designado en otro organismo y no continuará su relación laboral con el Tribunal. Para suplantarle, solicita la contratación de la licenciada Laura LUCHETTI, quien se abocará a las tareas derivadas de la

incorporación patrimonial de la “Donación Maier”, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales. La persona propuesta ya había cumplido funciones en el registro y catalogación de los volúmenes de la biblioteca del Tribunal durante el año 2004, de modo que acredita los antecedentes y la idoneidad necesaria para cumplir con los cometidos descriptos más arriba.

Finalmente, la Sra. Bibliotecaria estima que los trabajos han de concluir hacia finales de marzo de 2010 y requiere hasta esa fecha la ampliación de los contratos actuales así como la fijación del plazo del vínculo referido a la licenciada LUCHETTI.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Ampliar** la designación de la licenciada Susana Beatriz CARDOZO (legajo n° 157), por el plazo comprendido entre el 14 de octubre de 2009 y el 31 de marzo de 2010 inclusive, por un monto mensual de UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.915,35), equivalente a la proporción sobre la remuneración de la categoría 9 para una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.
2. **Ampliar** la designación de la licenciada Natalia Vanesa GUTIÉRREZ (legajo n° 158), por un plazo de cinco (5) meses, a partir del 1° de noviembre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010 inclusive, por un monto mensual de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 2.873,00), equivalente a la proporción sobre la remuneración de la categoría 9 para una carga horaria de TREINTA

(30) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.

3. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la licenciada Laura LUCHETTI, legajo n° 110, para prestar servicios en las tareas derivadas de la donación de la biblioteca particular del Dr. Julio B. J. MAIER, en el ámbito de la biblioteca y archivo del Tribunal, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, con los cometidos en el contrato respectivo. El plazo de la locación se fija entre el 19 de octubre de 2009 y el 31 de marzo de 2010, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.915,35), equivalente a la proporción sobre la remuneración de la categoría 9 para una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.

4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las interesadas.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E.C. RUIZ** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 57/2009